

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0082-D-FLCH-18

Lima, 26 de enero de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00709-FLCH-2018 de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, elevando para su aprobación el Informe Final y el Acta del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 06931-R-17 de fecha 10 de noviembre de 2017 se aprobó la Convocatoria, Cuadro de Vacantes y el Cronograma del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera Docente, de las cuales para la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, se designó siete (07) plazas en la categoría y clase que se indica: seis (06) plazas para Auxiliar a Tiempo Completo 40 hrs. y una (01) plaza para Auxiliar a Tiempo Parcial 20 hrs;

Que mediante resolución rectoral N.º 06930-R-17 de fecha 10 de noviembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante resolución de decanato N.º 1332-D-FLCH-17 de fecha 22 de diciembre de 2017, se ratifica el acuerdo del Consejo de Facultad de la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2017, aprobando la conformación de los miembros integrantes de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente encargada de llevar a cabo el Proceso de Evaluación para el Ingreso a la Carrera Docente, de conformidad a lo establecido en el artículo 18º de la R.R. N.º 06930-R-17;

Que por resolución rectoral N.º 00002-R-18 de fecha 5 de enero de 2018, se aprueba la conformación del Jurado de Paredes Académicos Externos, entre ellos, el Jurado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante resoluciones de decanato N.ºs 1181 y 1230-D-FLCH-17, de fecha 15 y 29 de noviembre de 2017, respectivamente, se aprobó las Bases del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en aplicación a lo señalado por los artículos 10º y 11º de la R.R. N.º 06930-R-17;

Que en cumplimiento al Art. 156º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Comité de Selección de Jurado de Pares Académicos Externos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, conformada por la resolución rectoral N.º 00002-R-18 de fecha 5 de enero de 2018, de acuerdo al cronograma establecido, ha remitido las Actas con los resultados de la entrevista personal y la clase modelo de los postulantes para ser evaluados en la segunda fase del concurso (evaluación de la hoja de vida);

Que los miembros docentes y alumnos de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, designados por R.D. N.º 1332-D-FLCH-17, en cumplimiento al Art. 157º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a las normas vigentes, procedieron a evaluar los expedientes presentados, elevando al decanato el Acta con su respectivo Cuadro de Méritos, con el resultado del Proceso de Evaluación del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su aprobación por el Consejo de Facultad; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 25 de enero de 2018; y en uso de las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el Acta con el Cuadro de Méritos del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Letras mayúsculas del Perú y América

REF. R.D. N.º 0082-D-FLCH-18

- 2.º **APROBAR** el **INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indica, quienes de acuerdo a su calificación obtuvieron una plaza según resolución rectoral N.º 06931-R-17 de fecha 10 de noviembre de 2017:

AUXILIAR TIEMPO COMPLETO 40 HRS.

(04 PLAZAS)

N.º PLAZAS	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE OBTENIDO
1	SÁNCHEZ MONTENEGRO VERÓNICA MATILDE	Filosofía	60.75
2	AGÜERO AGUILAR CARLOS ENRIQUE	Bibliotecología y Ciencias de la Información	64.1
3	UBILLUZ RAYGADA JUAN CARLOS	Literatura	83.30
4	REYES PACHECO JUAN FRANCISCO	Comunicación Social	60.75


- 3.º **DECLARAR** desiertas las plazas de los Departamentos Académicos que se indica:

PLAZAS DESIERTAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	N.º PLAZAS	CATEGORÍA	CLASE
1	BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	01	Auxiliar	T.C.40 h.
2	COMUNICACIÓN SOCIAL	01	Auxiliar	T.P.20 h.
3	COMUNICACIÓN SOCIAL	01	Auxiliar	T.C.40 h.

- 4.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
 VICEDECANATO ACADÉMICO
 VICEDECANA ACADÉMICA


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
 DECANO
 DECANO

/mder